



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 1

ACTA N.º 5569

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE SETIEMBRE DE 2021

En Montevideo, a las diez horas del día quince de setiembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña y el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano.-----

Iniciado el acto se da lectura al acta n.º 5568, correspondiente a la sesión ordinaria del día ocho de setiembre de dos mil veintiuno y se ratifican las resoluciones que la integran; posteriormente, se da lectura al acta de instrucciones del Directorio de la citada fecha.-----

A continuación, los señores directores realizan los planteamientos y/o mociones previos al tratamiento del orden del día, según lo previsto en el Reglamento del Directorio.-----

Seguidamente se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las dieciséis horas ingresa a sala el presidente del Directorio, quien se encontraba atendiendo asuntos vinculados a su cargo, contabilizándose su voto para las resoluciones de los expedientes elevados por el Area Administración de Colonias (resoluciones núms. 14 al final).-----

A la hora diecisiete se da por finalizada la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00384.
NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES
ELECTRÓNICAS, SISTEMA ELECTRÓNICO
DE NOTIFICACIONES (AGESIC E-NOTIFICACIONES)
REDEFINIR LA INTEGRACIÓN DEL EQUIPO
DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la integración del equipo designado para la implementación en el INC -en forma conjunta con la AGESIC- del proyecto de notificaciones y comunicaciones electrónicas, quedando conformado por los siguientes funcionarios: sponsor del proyecto, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti; gerente de proyecto, doctora Rosario Pérez Quintela; analistas funcionales, doctora Rosario Pérez Quintela e ingeniero agrónomo Gonzalo Moreno; analista técnico, licenciado Daniel Alfonzo; referente de gestión del cambio, licenciada Malvina Galván.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00466.
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE ACCESO
A LA COLONIA LARRAÑAGA EN EL
DEPARTAMENTO DE SORIANO.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 03/2021
REF. EXP. 2017-70-1-01386.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la Asesoría Letrada del Directorio a efectos de evaluar las sugerencias realizadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01664.
ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS,
JEFATURA DE TRÁMITES Y REGISTROS.
SUBROGACIÓN DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Prorrogar la subrogación del cargo de la Jefatura Trámites y Registros con la funcionaria Valentina Perera, por un plazo de seis meses a partir de la fecha de la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 3

2º) Abónese a la referida funcionaria la diferencia salarial correspondiente.-----
3º) Cumplido el plazo establecido en la presente resolución, vuelva nuevamente con informe de evaluación del desempeño de la funcionaria.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01018.
INMUEBLE N.º 682, CAMPO PIEDRAS DE AFILAR
EMPRESA MONTELECNOR, SOLICITUD DE
PARTICULARES, CORTE DE ÁRBOLES PARA
PASAJE DE TENDIDO ELÉCTRICO DE UTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Cúrsese oficio a UTE a efectos de que tenga a bien formalizar la solicitud para la implantación de la línea aérea MT de 15 kv en el padrón n.º 72.032 de la 8ª sección catastral del departamento de Canelones, debiendo remitir el plano correspondiente.

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00456.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y
MÉRITOS PARA PROVEER UNA VACANTE DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el perfil del cargo de gerente del Departamento Desarrollo Humano que obra de fs. 207 a 208 del presente expediente.-----
2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de gerente del Departamento Desarrollo Humano, Grado 12, Nivel 1.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 6 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 672 Y 673.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIONES NÚMS. 49 Y 50
URBANO PÉREZ, C.I. N.º 4.457.606-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 4

- Resolución n.º 7 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 679.
COLONIA PTE. JORGE PACHECO ARECO,
INMUEBLE N.º 518 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 580,8143 ha
I.P.: 62, TIPIFICACIÓN: GANADERA
JOSÉ LUIS BOVE PÉREZ, C.I. N.º 3.063.969-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 8 -

MESA DE DESARROLLO RURAL DE PAYSANDÚ
NOTA DE FECHA 13/07/21.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00596.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO).
MUNICIPIO DE SOLIS GRANDE,
SOLICITUD DE GALPÓN PARA EL PROYECTO
DENOMINADO *DEL DESECHO AL HECHO*.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el texto del contrato de comodato a suscribir con la Intendencia Departamental de Maldonado (Municipio de Solís Grande) para la cesión del galpón ubicado en el padrón n.º 30.280 de la 5ª sección catastral del departamento de Maldonado, que luce de fs. 49 a 51 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 5

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00466.
COLONIA TERESA BUZZALINO
INMUEBLE N.º 921 (CANELONES)
PADRONES NÚMS. 103 Y 60.594 DE LA
3ª SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES
AXEL CUENDES GONZÁLEZ,
C.I. N.º 5.142.771-8, JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 23.800 (pesos uruguayos veintitrés mil ochocientos) por concepto de licencia no usufructuada por parte del jornalero Axel Cuendes, titular de la cédula de identidad n.º 5.142.771-8.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57338.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514, FRACCIÓN N.º 9B (ARTIGAS)
CARLOS ENRIQUE PIEGAS, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto de la suma de \$ 1.237.241 (pesos uruguayos un millón doscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y uno) por concepto de diferencia de cambio por actualización de garantía de arrendamiento al señor Carlos Piegas, titular de la cédula de identidad n.º 3.705.644-2, exarrendatario de la fracción n.º 9B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, a imputar en el Programa 103 - Rubro 6.5, Diferencia de Cambio y Otros Ajustes Monetarios.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01044.
FUNCIONARIO EDUARDO PERDOMO,
CAMBIO DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reliquidar los haberes del funcionario Eduardo Perdomo, autorizando el pago y reiterando el gasto en lo que corresponda, de la suma de \$ 9.691 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos noventa y uno), a imputar en el Programa 1.02, Rubro 0.4.6.001 - Diferencia por subrogación.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 6

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00547.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO, DIVISIÓN
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar las modificaciones sugeridas por el Tribunal de Cuentas al proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2022.-----
- 2º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01935.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3, CARLOS MARÍA SEVERO,
C.I. 3.668.386-0, EXPASTOREANTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Acceder a lo solicitado por el expastoreante Carlos María Severo, titular de la cédula de identidad n.º 3.668.386-0, debiendo abonar la deuda que mantiene con el INC en cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 5.000 y quedar al día antes del 30/09/22.-----
- 2º) Encomendar al Area Administración Financiera y Unidades de Apoyo el control de los pagos efectuados por el expastoreante, debiendo informar al Area Administración de Colonias en caso de producirse incumplimiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 7

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00987.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 13C, SUPERFICIE: 10,5661 ha
I.P.: 175, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 32.167 (PAGO SEMESTRAL)
ROSMAN MARTÍNEZ, C.I. 3.976.061-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Rosman Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.976.061-3, como arrendatario de la fracción n.º 13C de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 8

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01044.
COLONIA DOCTOR LUIS A. BRAUSE
INMUEBLE N.º 457 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 17B, SUPERFICIE: 88 ha
IP. 160, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 324.009
CONTRATO PENDIENTE DE SUSCRIPCIÓN
COLONIA PROFESOR PEDRÍN PARRA
INMUEBLE N.º 673 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 285,6882 ha
I.P: 120, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 843.417(PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO DEFINITIVO (VENCIMIENTO: 02/12/26)
INMUEBLE N.º 731 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 1174,128 ha
I.P: 147, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 2.069.280 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO DEFINITIVO PENDIENTE DE SUSCRIPCIÓN
INMUEBLE N.º 732 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 16,4367 ha
I.P: 147, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 28.968 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO DEFINITIVO PENDIENTE DE SUSCRIPCIÓN
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE
DE SAN RAMÓN, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Acceder -en forma excepcional- a lo solicitado por la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón, arrendataria de las fracciones núms. 3 de la Colonia Profesor Pedrín Parra, inmueble n.º 673, 17B de la Colonia Doctor Luis Alberto Brause, inmueble n.º 457, 1 del inmueble n.º 731 y 1 del inmueble n.º 732, autorizándola a constituir la garantía del arrendamiento del predio mediante el pago adelantado de la suma equivalente al valor de la renta semestral de las cuatro fracciones arrendadas al INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00134.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 57B, SUPERFICIE 18,144 ha
I.P.: 94, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RAÚL DÍAZ FILLAT (FALLECIDO),
PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase a la Asesoría Letrada del Directorio a efectos de emitir opinión jurídica respecto al presente trámite y sugerir al Directorio las acciones que resulten pertinentes a efectos de garantizar los derechos del INC y de la interesada.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01431.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 75,1527 ha
I.P: 104, RENTA ANUAL 2021: \$ 104.621 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
GRUPO CIMARRÓN SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa presentación de una constancia que acredite la finalización del trámite de inscripción de la figura jurídica ante la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura, confirmar al Grupo Cimarrón Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Matías Negrín, titular de la cédula de identidad n.º 5.273.113-4, Darío Gonzáles, titular de la cédula de identidad n.º 3.319.222-0 y Freddy Anchorena, titular de la cédula de identidad n.º 4.470.863-2, como colono arrendatario de la fracción n.º 14 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----

2º) Encomendar a los servicios técnicos del Departamento Experiencias Asociativas y la Oficina Regional de Salto la continuidad del seguimiento de la explotación y del desempeño organizacional del grupo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01445.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 8A22A, SUPERFICIE: 31,8926 ha
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 41.123 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LOS ROMERILLOS ASOCIACIÓN AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Tomar conocimiento de la desvinculación de los señores Mariela Paula Martínez Demera, titular de la cédula de identidad n.º 2.747.291-9, y Enzo Nahuel Demarco Almirón, titular de la cédula de identidad n.º 4.775.917-3, de Los Romerillos Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 8A22A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, el cual quedará conformado por los señores Eduardo Guillermo Romero Silva, titular de la cédula de identidad n.º 2.872.148-4, y Mauricio Daniel Romero Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.233.112-4.-----
- 2º) Solicitar al referido colectivo la regularización de su integración y la presentación en el INC de la documentación que así lo acredite, antes del 30/03/22. -----

- Resolución n.º 20 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 633, 634 y 635.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA
INMUEBLE N.º 157 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 35 ha
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 54.209 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 35 ha
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 54.209 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 92 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 35 ha
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 54.209 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ LUIS AZURICA, C.I. N.º 3.323.273-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor José Luis Azurica, titular de la cédula de identidad n.º 3.323.273-5, arrendatario de las fracciones núms. 9, 10 y 11 de la Colonia Alfredo



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 11

Pintos Viana, inmuebles núms. 157 y 92, a transferir la titularidad de los predios a favor de su hijo, señor Sebastián Azurica Chechile, titular de la cédula de identidad n.º 3.529.838-1, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01108.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 113,4726 ha
I.P.: 215, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 484.239 (PAGO SEMESTRAL)
CARLOS ANÍBAL ARBIZA STEMPELET,
C.I. N.º 3.595.669-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar con el señor Carlos Aníbal Arbiza Stemphelet, titular de la cédula de identidad n.º 3.595.669-2, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 28 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2000-70-1-53125.
INMUEBLE N.º 466 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 63.4463 ha
I.P.: 169, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA,
MARÍA LUISA PÉREZ, C.I. N.º 2.739.831-5,
PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora María Luisa Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 2.739.831-5, colona propietaria de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 466, a arrendar dicho predio al señor Juan Ignacio Bugani, titular de la cédula de identidad n.º 4.350.613-4, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y presentarse copia en el INC con constancia de dicho registro.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 12

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00730.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO.
INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 15.5687 ha
I.P.: 191, RENTA ANUAL: \$ 50.439 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 19.8148 ha
I.P.: 191, RENTA ANUAL: \$ 64.195 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 39, SUPERFICIE: 24.5824 ha
I.P.: 245, TIPIFICACIÓN: LECHERA
CARLOS EDUARDO VEIGA, C.I. N.º 3.382.348-7,
ARRENDATARIO FRACCIONES 22 Y 23, Y
PROPIETARIO FRACCIÓN N.º 39.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar con el señor Carlos Eduardo Veiga, titular de la cédula de identidad n.º 3.382.348-7, el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n.º 23 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439, por un plazo de 10 años.-----

- Resolución n.º 24 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 637.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 22,2933 ha
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 70.769 (PAGO SEMESTRAL)
EDUARDO JAVIER VAL BRAVO,
C.I. N.º 3.395.532-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar al señor Eduardo Javier Val Bravo, titular de la cédula de identidad n.º 3.395.532-3, arrendatario de la fracción n.º 35 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439, a transferir la titularidad del predio a su hijo, señor Eduardo Gabriel Val Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.602.416-5, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 13

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01652.
INMUEBLE N.º 792 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 106,1299 ha
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 280.931 (PAGO SEMESTRAL)
DELMAR MÁRQUEZ TEJERA, C.I. N.º 4.199.373-7,
Y SILVIA PÉREZ LACASSY, C.I. N.º 2.562.032-2,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previa constitución de la garantía correspondiente, confirmar a los señores Delmar Márquez Tejera, titular de la cédula de identidad n.º 4.199.373-7, y Silvia Pérez Lacassy, titular de la cédula de identidad n.º 2.562.032-2, como arrendatarios de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 521.-----
- 2º) Hacer saber a los colonos que deberán presentar -antes del 01/02/22- un plan de explotación a 3 años, que deberá contar con la conformidad de la Oficina Regional de Tacuarembó, el cual deberá incorporar pasturas de larga duración en el esquema de producción de forraje, que impacten en la productividad del ganado en ordeño y mejoren la productividad del suelo, pudiendo contar para ello con los servicios de asistencia técnica del INC.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01654.
INMUEBLE N.º 434 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 580,0184 ha
I.P.: 62, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 505.922 (PAGO SEMESTRAL)
CELMAR CURBELO, C.I. N.º 2.761.790-9,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Prorrogar al señor Celmar Curbelo, titular de la cédula de identidad n.º 2.761.790-9, el período de prueba por el arrendamiento de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 434, hasta el 30/09/22.-----
- 2º) Mantener el seguimiento del proyecto de explotación ganadero por parte de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Tacuarembó.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 14

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01773.
COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO
INMUEBLE N.º 518 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 468.7855 ha
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 783.717 (PAGO ANUAL)
MARCELA DA SILVA, C.I. N.º 3.032.220-8,
Y TABARÉ DA SILVA, C.I. N.º 3.031.915-6 (FALLECIDO),
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Prorrogar a la señora Marcela Da Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.032.220-8, el período de prueba por el arrendamiento de la fracción n.º 9 de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n.º 518, hasta el 30/09/22.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento del proyecto ganadero.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01121.
COLONIA DIONISIO DÍAZ
INMUEBLE N.º 593 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 133.934 ha
I.P.: 134, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 340.650 (VTO. SEMESTRAL)
CARMEN OLIVERA, C.I. N.º 4.816.589-0,
Y HUGO CABALLERO, C.I. N.º 3.932.518-0,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Carmen Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 4.816.589-0, y Hugo Caballero, titular de la cédula de identidad n.º 3.932.518-0, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 18 de la Colonia Dionisio Díaz, inmueble n.º 493.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 15

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01146.
COLONIA DIONISIO DÍAZ
INMUEBLE N.º 841 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 39,0177 ha
I.P.: 162, TIPIFICACIÓN GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 81.417 (PAGO SEMESTRAL)
DARDO ADEMAR GIMÉNEZ GONZÁLEZ, C.I. N.º 2.733.041-2,
Y MARIELA GARCÍA GADEA, C.I. N.º 4.117.783-8,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Mariela García Gadea, titular de la cédula de identidad n.º 4.117.783-8 y Dardo Ademar Giménez González, titular de la cédula de identidad n.º 2.733.041-2, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 14 de la Colonia Dionisio Díaz, inmueble n.º 841.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00909.
INMUEBLE N.º 754 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 109,081 ha
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: LECHERA
SILVANA GRECCO MARTÍNEZ,
C.I. N.º 4.049.469-9, ARRENDATARIA.
SOLICITUD DE PRÉSTAMO PARA LA
COMPRA DE GANADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar a la señora Silvana Grecco Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.049.469-9, arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 754, un crédito por la suma de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) destinado a la compra de vaquillonas, con las siguientes condiciones: a) el importe del crédito se entregará en una sola partida, con un interés anual del 5% sobre saldos; b) la colona deberá firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado; c) la devolución del crédito se hará a través de retención de CONAPROLE, en 8 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con vencimiento simultáneo a la renta (mayo/noviembre), con un año de gracia.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 16

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01435.
INMUEBLE N.º 754 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 109.081 ha
SILVANA MABEL GRECCO MARTÍNEZ,
C.I. N.º 4.049.469-9, ARRENDATARIA.
SOLICITUD FINANCIERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por la señora Silvana Grecco Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.049.469-9, arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 754.--

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01061.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 128,0453 ha
I.P.: 188, TIPIFICACIÓN: LECHERA
MARTÍN CHAVES MELO, C.I. N.º 4.608.283-4,
ARRENDATARIO. SOLICITUD DE CRÉDITO
PARA LA COMPRA DE VAQUILLONAS LECHERAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar al señor Martín Chavez, titular de la cédula de identidad n.º 4.608.283-4, arrendatario de la fracción n.º 9 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, un crédito por la suma de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) destinado a la compra de vaquillonas, con las siguientes condiciones: a) el importe del crédito se entregará en una sola partida, con un interés anual del 5% sobre saldos; b) el colono deberá firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado; c) el arrendatario deberá realizar una retención en la industria para el pago del crédito, que se amortizará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimiento simultáneo a la renta (mayo/noviembre).-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 17

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00775.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
ANTEPROYECTO USO SALDO DE AGUA
SISTEMA DE RIEGO PAYPASO (ARTIGAS).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al señor Fernando Piegas de Andrade, titular de la cédula de identidad n.º 5.969.057-5, el derecho de uso del agua embalsada en las represas existentes en la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, para el riego de cultivo de arroz fuera de dicha colonia.-----

2º) La renta a abonar al INC por el recurso productivo agua será del equivalente en dólares estadounidenses a 20 bolsas de arroz sano, seco y limpio por hectárea de cultivo regada, según los términos del documento para la gestión de la renta de los recursos naturales del INC para la realización de medianerías de arroz u otras actividades de alta inversión.-----

3º) El plazo del negocio será para las zafas 2021-2022 y 2022-2023 en la hipótesis de que no se realice el riego de la caña de azúcar, el cual resulta prioritario para la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01050.
ARROCERA LA TORTUGA SRL,
SOLICITUD DE COMPRA DE AGUA
PAYPASO (ARTIGAS).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al ingeniero agrónomo Guillermo O'Brian, en representación de Arrocería La Tortuga SRL, el derecho de uso para la zafra 2021-2022, del agua embalsada en las represas existentes en la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, a partir del levante n.º 5, para el riego de 120 ha de arroz, que corresponden a un volumen de 1.800.000 m³ contabilizados con un dispositivo de medición de caudal y horas, el cual deberá ser colocado por el usuario en coordinación con el INC, previo al inicio del bombeo.-----

2º) El usuario deberá continuar haciéndose cargo de los costos del suministro de energía eléctrica.-----

3º) La renta a abonar al INC por el recurso productivo agua será del equivalente en dólares estadounidenses a 20 bolsas de arroz sano, seco y limpio por hectárea de cultivo regada, descontándose lo que corresponda por levante, según los términos del documento para la gestión de la renta de los recursos naturales del INC para la realización de medianerías de arroz u otras actividades de alta inversión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 18

4º) La empresa Arrocería La Tortuga SRL deberá hacerse cargo de la reparación de la tubería de impulsión, cuyo costo se descontará de la renta por el uso del agua, debiendo presentarse en el INC las facturas que documenten el gasto.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 1993-70-1-43420.
VALORES DE CANASTAS PARA EL
PRIMER VENCIMIENTO DEL SEGUNDO
SEMESTRE DEL AÑO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar los valores técnicos de las canastas a ser aplicados para el cálculo del arrendamiento de predios del INC, para los vencimientos que operan el 30/10/21 y el 30/11/21, según se detalla en el Considerando de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 37 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.191.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 9B, SUPERFICIE: 276, 0124 ha
CARLOS ENRIQUE PIEGAS MARTINI,
C.I. N.º 4.310.576-2, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Carlos Enrique Piegas Martini, titular de la cédula de identidad n.º 4.310.576-2, a la fracción n.º 9B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, en la suma de \$ 4.231.194,26 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos treinta y un mil ciento noventa y cuatro con veintiséis centavos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado y procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de setiembre de 2021

ACTA N.º 5569
Pág. 19

- Resolución n.º 38 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 750 Y 751.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO, INMUEBLE N.º 422 (SORIANO)
FRACCIONES NÚMS. 34 Y 35. DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Anexar las fracciones núms. 34 y 35 de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.º 422, identificando al predio resultante como fracción n.º 34, con una superficie total de 11,8760 ha, la cual tendrá tipificación granjera.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 34 de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.º 422, resultante de la anexión dispuesta en el numeral precedente, para productores familiares y/o asalariados rurales con experiencia en producción granjera (incluyendo cría de aves, cerdos, terneros, horticultura, entre otros rubros).-----
- 3º) Comunicar a los aspirantes que el INC podrá otorgar un crédito para financiar la reparación de la vivienda existente en la fracción.-----